

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3129-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA TRAYECTORIA DE LA FUNDACIÓN ALAS DE ÁGUILAS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 1134-MEySV-25: Solicitud de declaración de interés de la Fundación Alas de Águilas Lengua de Señas Argentina.

FUNDAMENTOS

La fundación Alas de Águilas Lengua de Señas Argentina se creó el 15 de enero del 2014 y desde ese día trabaja arduamente para difundir y enseñar la Lengua de Señas Argentina (LSA) en distintos ámbitos.

El presidente y fundador de esta entidad es Juan Colinier, referente de la comunidad sorda de Bariloche. Junto a su esposa, secretaria de la fundación e intérprete de LSA, Elsa Stopp, promueven una gran cantidad de actividades que aportan muchísimo para mejorar la comunicación y reforzar la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

Asimismo, llevan adelante cursos de lengua de señas abiertos a la comunidad y de braille, y realizan hace más de diez años visitas a escuelas públicas y privadas de la ciudad y la región enseñando de forma gratuita los himnos en lengua de señas. En lo que va del año ya concurrieron a 25 colegios, asistiendo en ensayos y luego acompañando en los actos a estudiantes y profesores.

También brindan capacitaciones y charlas sobre accesibilidad en emergencias a agentes sanitarios y de distintas Fuerzas. En tanto, organizan y desarrollan eventos solidarios y culturales de gran concurrencia con exposiciones de actividades, folletería y difusión de la importancia de la accesibilidad comunicativa.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Además, realizan eventos para la niñez, donde promueven colectas de juguetes, útiles y libros que se reparten en diferentes barrios y escuelas, siempre con un mensaje vinculado a la importancia de la lengua de señas.

Vale destacar que Alas de Águilas Lengua de Señas Argentina brinda el servicio de intérprete de lengua de señas durante las Sesiones del Concejo Municipal, las cuales son transmitidas en vivo por YouTube. De este modo, se fortalece la accesibilidad y participación.

Teniendo en cuenta el rol fundamental que cumple la fundación Alas de Águilas Lengua de Señas Argentina, consideramos importante declarar su trayectoria de interés municipal por su aporte cultural, comunitario, educativo y social.

AUTORA: Concejala Natalia Almonacid (JSRN).

COLABORADORES: Nicolás Malpede y Valeria Inalef.

El proyecto original N.º 383/25 fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la trayectoria de la fundación Alas de Águilas Lengua de Señas Argentina.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.